

La Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes saluda atentamente a la Misión Permanente de ... ante las Naciones Unidas y, en nombre del Presidente de la Asamblea, tiene el honor de remitirse a la resolución ICC-ASP/3/Res.6 relativa al procedimiento para la presentación de candidaturas y la elección de los magistrados, el Fiscal y los fiscales adjuntos, aprobada por la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma el 10 de septiembre de 2004. De acuerdo con el párrafo 11 de la citada resolución, la Secretaría desea informar a los Estados de la situación de las candidaturas a magistrados a 24 de octubre de 2005, en relación con el número mínimo de votos requerido en dicha resolución:

		<i>Número mínimo de votos requerido</i>	<i>Número mínimo de candidaturas</i>	<i>Número efectivo</i>
<i>Requisitos de la lista</i>	Lista A	1	1	4
	Lista B	1	1	6
<i>Criterios regionales</i>	África	1	2	3
	Asia	1	2	2
	Europa Oriental	2	4	3
	América Latina y el Caribe	Cumplido	n.a	0
	Europa Occidental y otros	Cumplido	n.a	2
<i>Criterios de sexo</i>	Varones	Cumplido	n.a	6
	Mujeres	1	2	4

Como se indica en el cuadro precedente, no se han cumplido todos los requisitos mínimos para la presentación de candidaturas de magistrados. De conformidad con el párrafo 11 de la resolución, el período para la presentación de candidaturas ha sido prolongado hasta el domingo 6 de noviembre de 2005.

Para asegurar la recepción de las candidaturas, se ruega a los Estados que las transmitan por correo o, preferiblemente, por fax (31-70-515-8376) de forma que se reciban en la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes antes de la medianoche de 6 de noviembre (hora de los Países Bajos).

Para más información sobre las candidaturas de referencia véase el sitio web de la Corte Penal Internacional (<http://www.icc-cpi.int>).

La Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes aprovecha esta oportunidad para reiterar a la Embajada de Argentina seguridad de su más alta consideración.

La Haya, 24 de octubre de 2005